

ACTA DE LA IV REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN JAÉN, PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA EXPOSICIÓN PERMANENTE Y MOBILIARIO DE ÁREAS PÚBLICAS EN EL MUSEO ÍBERO.

CONTR 2024 311841



APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS).

ASISTENTES

Presidente:

D. Domingo Milla Lomas, Secretario General Provincial de Cultura.

Vocales:

Por el Servicio Jurídico Provincial:
D^a. Elisa Martínez Gámez.

Por la Intervención Provincial:
D^a Macarena Sánchez Mena.

D. Francisco Jesús Cobo Ruiz, Técnico de esta Delegación Territorial.

Secretario:

D. Francisco José Milla Contreras. Jefe de la Sección de Habilitación y Gestión Económica de esta Delegación Territorial.

En la ciudad de Jaén, siendo las 10:00 horas del día 22 de mayo de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la planta baja de la Delegación Territorial, las personas consignadas al margen componentes de la Mesa de Contratación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA EXPOSICIÓN PERMANENTE Y MOBILIARIO DE ÁREAS PÚBLICAS EN EL MUSEO ÍBERO (CONTR 2024 311841), nombradas por el Delegado Territorial mediante resolución de 19 de diciembre de 2024; previamente convocados al efecto, en tiempo y forma para la apertura del sobre electrónico n.º 3, aportado por las personas licitadoras al procedimiento abierto reseñado.

Estando presentes los miembros de la Mesa que preceptivamente son necesarios para su constitución válida, el Presidente da por constituida la misma, iniciándose la sesión.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS	26/05/2025	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO JOSE MILLA CONTRERAS Pk2jmMN9BYJUJLS5MY7ST2KMPCKRX	PÁG. 1/2	



1. Una vez solucionados los problemas técnicos y conforme a lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, el Presidente procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 "Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. Siendo estas las ofertas económicas:

Acciona Cultural Engineering SAU	3.278.898,60 €
Ypunto Ending S.L	3.002.404,62 €

2. De acuerdo con la cláusula 10.5 del PCAP y el Apartado 8D del Anexo I de dicho pliego, los criterios para determinar que una oferta es anormalmente baja es: "Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta". Además, el PCAP también indica: " Para aquellos licitadores que oferten una mejora, se le incrementarán los porcentajes del calculo de baja temeraria en un 2 %, para los que oferten las dos mejoras, se le incrementará la baja temeraria en un 4 %".

Aplicando dichos criterios y teniendo en cuenta que ambas empresas han presentado las dos mejoras, el porcentaje de baja temeraria a aplicar sería un 16 %. No existiendo en el presente caso baja temeraria por parte de la oferta de inferior importe.

3. De acuerdo a la cláusula 10.6 del PCAP, procedemos a la clasificación de las proposiciones de acuerdo con lo establecido en el apartado 8 del Anexo I del PCAP.

NOMBRE	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	JUICIOS DE VALOR	MEJORA EN LA DIFUSIÓN	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA	TOTAL
Ypunto Ending S.L	40	28,70	5	4	77,70
Acciona Cultural Engineering S.A.U	16,40	46,70	5	4	72,10

4. A la vista de lo anterior y de acuerdo con la cláusula 10.6 de PCAP, se propone al órgano de contratación como mejor oferta la de la empresa

YPUNTO ENDING S.L con NIF B83262725 por la cantidad de 3.002.404,62 € (tres millones dos mil cuatrocientos cuatro euros con sesenta y dos céntimos) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 630.540,97 € (seiscientos treinta mil quinientos cuarenta euros con noventa y siete céntimos), por lo que la cantidad total es de 3.632.909,59 € (tres millones seiscientos treinta y dos mil novecientos nueve euros con cincuenta y nueve céntimos).

5. Solicitar la documentación previa a la adjudicación a la empresa propuesta, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.8 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:40 horas del día señalado en el encabezamiento, firmándose la presente acta por el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Fdo. Domingo Milla Lomas

EL SECRETARIO
Fdo. Francisco José Milla Contreras

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS			26/05/2025
	FRANCISCO JOSE MILLA CONTRERAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imMN9BYJUJLJS5MY7ST2KMPCKRX			PÁG. 2/2

26/05/2025

PÁG. 2/2